



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de ~~septiembre~~ de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal s/ licencia Del Carril Enrique -art. 34 R.L.J.N.

CONSIDERANDO:

Que el prosecretario administrativo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 solicita licencia sin goce de sueldo por el término de 6 meses en razón de haber sido designado prosecretario jefe interino en la Procuración General de la Nación.

Que a fs.2 vta. el señor juez interinamente a cargo del citado juzgado presta conformidad a la presente solicitud.-

Que resulta de aplicación al presente pedido el criterio adoptado en los exptes nros. 902/00, 971/00 y 2274/00,

Por ello y haciendo excepción a la resolución N° 1122/98,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo al señor Enrique Horacio del Carril, a partir del día de la fecha y por el término de 6 meses en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*[Handwritten signature]*  
CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
*(por mi voto)*  
ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
GUILLERMO A. F. LOPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

**-//TO DEL SEÑOR MINISTRO DOCTOR ADOLFO R. VAZQUEZ-**

En atención a lo decidido en la Resolución N° 1122/98 –voto del juez Vázquez- al que cabe remitirse en razón de brevedad, hácese lugar a lo solicitado y en consecuencia, concédese licencia sin goce de sueldo, a partir del día de la fecha y por el término de 6 (seis) meses, al prosecretario administrativo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, doctor Enrique Horacio Del Carril, en virtud de lo normado en el art. 34 del Régimen de Licencias para la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'AR Vazquez', with a large, sweeping flourish above the name.

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION